

Lucía Alt. Guzmán Marcelino,
Secretaria.

Antonio de Js. Capellán Fabián,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Amable Aristy Castro,
Presidente

Enrique Pujals,
Secretario

Rafael Octavio Silverio,
Secretario

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 343-96 que nombra al doctor Abel Rodríguez del Orbe, Procurador General de la República.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 343-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Abel Rodríguez Del Orbe, queda designado Procurador General de la República.

Artículo 2.- En adición a las atribuciones que la Constitución de la República y las leyes confieren a dicho funcionario, el Procurador General de la República así designado queda encargado de coordinar y dirigir el Programa Nacional de Lucha contra la Corrupción Administrativa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 344-96 que nombra al Mayor General Fuerza Aérea Dominicana Juan Bautista Rojas Tabar, como Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 344-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Mayor General Fuerza Aérea Dominicana, Juan Bautista Rojas Tabar, queda designado Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- El Mayor General Juan Bautista Rojas Tabar, ostentará el rango de Teniente General Transitorio, mientras dure en tales funciones.